



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2024/24 - PROY. PI TRAYECTORIA EXCELENTE2024		
Título: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas.		
Modalidade Proxectos de Excelencia		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: AVALIACIÓN DO ESTADO FUNCIONAL DOS SOLOS BAIXO DISTINTOS MANEXOS AGRÍCOLAS NA REXIÓN DE GALICIA: FUNCIONAGRI		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2024	FIN: 20/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía		
OBJETO DEL CONTRATO:		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CICA. De lunes a viernes de 08:00 a 15:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	☐	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	☒	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a	☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-07-2025		
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐
FECHA FIN CONTRATO:		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.566,67*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241118.541A.649.02		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta Vanessa Alvarez Lopez (Presidenta, PR-RC), Vocal Antonio Paz Gonzalez (CAT-UN), Secretario Marcos Lado Liñares (PDI-UN) Suplentes: Eva Vidal Vázquez (TIT-UN), Acacia Naves García-Rendueles (PDI-UN), Javier Samper Calvete (CAT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	27/03/2025 16:36:22
Observacións		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	27/03/2025 16:36:22
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 27 de marzo de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Vanessa Álvarez López

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1FMR1AwHJuIphXawCcBAQA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	27/03/2025 16:36:22
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1FMR1AwHJuIphXawCcBAQA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico/a de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación “AVALIACIÓN DO ESTADO FUNCIONAL DOS SOLOS BAIXO DISTINTOS MANEXOS AGRÍCOLAS NA REXIÓN DE GALICIA: FUNCIONAGRI ” con referencia ED431F 2024/24 - PROY. PI TRAYECTORIA EXCELENTE2024 y tendrá una duración de 4 meses, (con fecha de finalización el 31 de octubre de 2025) con el fin de realizar las tareas descritas a continuación y asociadas a la consecución de los objetivos específicos del cronograma de investigación.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas:

- Trabajo de campo: desplazamiento a las zonas de muestreo para muestreo de suelo y vegetación
- Trabajos de laboratorio: manipulación y preparación de muestras de suelo para la realización de medidas de propiedades físicas, químicas y biológicas (respiración, actividades enzimáticas, aislamiento y caracterización de bacterias resistentes a metales y a antibióticos)
- Trabajo de oficina: Análisis de resultados y redacción de informes y análisis bioinformático.

Requisitos del candidato.

* Titulación requerida: Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental.

Los criterios que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- * Nota media de la carrera: Ponderada entre 0 y 8 puntos. Siendo un 5 la mínima puntuación y un 10 la máxima.
- * Estudios de Máster en ciencias del suelo o ambientales: Nota media ponderada entre 0 y 8 puntos.
- * Publicaciones científicas (artículos y/o Congresos) en Ciencias del Suelo y/o Agronomía y/o Forestales (1.25 puntos / publicación indexada y 0.75 puntos / publicación no indexada y congresos de prestigio): entre 0 y 10 puntos.
- * Conocimientos y experiencia demostrada en contratos anteriores en el estudio de las propiedades físicas (estructura), químicas y biológicas del suelo (respiración, actividades enzimáticas, biomasa bacteriana) (5 puntos por año de experiencia laboral y 0.2 puntos por curso realizado): entre 0 y 25 puntos.
- * Conocimientos en biología molecular y experiencia en análisis de microbiología de suelo (aislamiento y caracterización bacteriana) (5 puntos por año de experiencia laboral y 0.2 puntos por cada curso) : entre 0 y 25
- * Estancias de investigación para aprender técnicas de análisis y caracterización de suelos (1 puntos por mes de estancia): entre 0 y 5 puntos.
- * Permiso de conducir - B: 3 puntos.
- * Nivel de inglés: 5 puntos / B2 o equivalente, 2.5 puntos / B1 o equivalente.
- * Nivel B2 o equivalente de idiomas distintos al español o gallego: 1 punto por cada idioma (máximo 2 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	27/03/2025 16:36:22
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

* Entrevista personal: Se valorará la adecuación al puesto de trabajo valorará y la motivación e interés por las líneas de investigación. Entre 0 y 9.

Puntuación máxima total: 100 puntos

La mínima puntuación para integrar la lista de espera será de 50 puntos

Documentación que deberá presentar el solicitante:

1.Solicitud en la que se indique la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.

2.Fotocopia del DNI.

3.Fotocopia del título académico y expediente académico.

4.Currículum.

5.Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	27/03/2025 16:36:22
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1FMR1AwhJuIphXawCcBAQA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

